

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-599



Fecha de ingreso:17-02-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-03-2022

Folio:2022-599

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RENE GARCIA ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-041-00020-00-0000

Propietario: RENE GARCIA ESTRADA

Domicilio: PRIV ANA MARIA NEDER 2013 COLONIA LAZARO CARDENAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	55.97	0.00		538.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	55.97	0.00		107.71
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	107.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	55.97	0.00		107.71
TOTALES			0.00	167.91	0.00		\$ 861.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO/ ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2022 14:27:40

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021455127c3b4df9e980f056b8ba99cd44a44d3e5b2902147ca78d00fa6047a945fb3e13e6546802bb2b5b19